Become not A 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año <u>1.939.-</u>

Núm. 4.170.-

APEDDIDOS	NOMBRE
Olas Rali	ROGELIO
	APODO
Maĥgous ,	
·	*
FILIACION	
REFERENCÎA	



Recibida en este Gobierno Civil, instancia del vecino de esta capital ROGE-LIO HERRERO MARQUES, solicitando salvoconducto de libre circulación, haga V. saber al interesado que para poder cursar su petición es necesario remita a este Centro la cantiadad de DIEZ PESE-TAS, para el Subisidio al Combatiente como se halla prevenido para estos casos.-

Dios guarde a V. muchos años .-

Teruel 18 de Agosto 1939. --

El Gobernador Civil .-

4/1/0

ILSMO SR .

D. Rogelio Herrero Marques , industrial y vecino de esta poblacion de 35 años de edad y domiciliado en en esta , Carretera de Cuenca n6, y condecorado con la Medalla Militar y con cedula personal n E 706, expedida en Zaragoza el 15 Nobre de 1938, solicita un salvoconducto para poder circular por España y con plazo de validez de 6 mese a cuyo efecto se acompañan dos fotografias y Io ptas en subsidicio pro combatiente.

Declaro bajo mi responsabilidad que las razones que le obligan para solicitar el mismo son que dedicandome al Comercio e Industria de la madera, me es necesalir salir para el desenvolbimiento de mis actividades .

Gracias que espero alcanzar de V, S. cuya vida guarde Dios muchos años .

Teruel 27 Junio de 19399

Año de la Victoria

Los abajo firmantes/, mayores de edad, reconocen la firma anterior y garantizan la bondad de conducta y adhesion al Movimiento Nacional del solicitante.

D Manuel Abril Grmez de 34 años, profesion empleade, de 18 años , profesion union cedula personal

D. Tulian Oncomo Omo

cedula personal

ILTMO SE JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

MATRID. -









GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL ORDEN PUBLICO

A 7-5		
Núm.	•••••	

Sirvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como la actuación en relación con el mismo del vecino de este Capital ROOTLIO HERRERO MARQUES que Folicita salvoconducto de libre sirculación, haciendo constar su filinción completa e informando a la vez de los avalantes HENNEY ARRIL COMPR JULIAN ASEN-S.IO . -

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 2 de Agosto

de 1959 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,



JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMISARIA

DE
INVESTIGACION Y VIGILANCIA

DE TERUEL

Núm. 2784



Moromo Sr.

Tengo el honor de manifestar a Vy en cumplimiento de suatto oficio no 11.421, del 8 Julio ppdo que en vista del tiempo transcurrido sin sin que hasta la fecha se hova presentado en esta Comisaría el vecino ROGELIO HERRERO MARQUES. a pesar de haberle sido notificado npor el Agente Sr. Bueis. La necesidad de hacerlo, para poder dar curso a la instancia presentada por é él en solicitud de salvoconducto por seis meses, temito a V.E. la referida instancia a los fines que ajuzgue @rtinentes.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 6 Agosto 1.939
Año de la Victoria
El Inspector Jefe

fusu J. favologo

Exeno Sr. Gobernador ivil de la provincia de TERUEL

Mull M

Adjunto remito a V., instancia recibido en esta Gobierno Civil, del vecino de
esta Capital ROGELIO HERRERO MARQUES, a
fin de que estampe la huella dactilar
del dedo indice de la mano déreché, en
la parte dereché superior de la instancia, devolviendola a este Centro una vez
efectuado. -

Dios guarde a V. muchos años. Tarucl 8 de Julio de 1.939. 1.10 D. Li VICTORIA. El Cobernador Civil. -

Sr. Comisario Jefe del Cuerpo de Investigacion y Vigilancia



TERUEL



GOBIERNO CIVIL

PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Núm.

cretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vacino de esta Capital ROGALIO HERRAD. RO MARCUES, que solicita salvoconducto de libra circulación, o ciendo constar su filiación complets.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 28 de Junio

de 19.39...- Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comiserio Jefe del Cuerpo de Investigacion y Vigilan-Sr.cia de TERUEL





WIVA ESPAÑA!

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMISARIA

INVESTIGACION Y VIGILANCIA

DE TERUEL

EXCMO-. SEÑOR:

Núm. 2.036

Consecuente a su atto escrito no 11070, fecha 28 del pasado Junio, tengo el honor de poner en su conocimiento que ROGELIO HERRERO MARQUES (a) EL FIGONERO, de 35 años, natural y vecino

de Teruel, hijo de Vicente y de Emerenciana, es persona de intachable conducta y completamente adicta a nuestra Causa.

Fue Vice-presidente de Accion Popular antes del Movimiento a la iniciacion del cual se encontraba en esta Ciudad. Se presento en la Comandancia Militar y a las ordenes de la misma presto servicios de armas y automovilismo, tomando parte en la defensa de aquella dependencia chando los rojos pusieron cerco a Teruel y cuando se apoderaron de esta plaza se paso a nuestra zona a traves del rio trasladandose a Zaragoza en donde permanecio hasta que Teruel fue reconquistado por nuestras fuerzas.

Dios guarde a V.E. muchos años. Teruel 7 de julio de 1.939 Año de la Victoria. EL INSPECTOR JEFE,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

TERUEL.





¡VIVA ESPAÑA!

Exemo Sr.

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMISARIA

Consequente a su escrito 9 cte

INVESTIGACION Y VIGILANCIA nº 12.968, tengo el honor de manifeso

Núm. 2398

tar a V.E. que ROGELIO HERRERO MAR-QUES, es person a de intachable con-

ducta y completamente adicto a nues-

tra Santa Causa. Fué Vice presidente de Acción Pôlipular antes del G.M.N, e iniciado éste se presentó en la Comandancia Militar donde prestó servicios de armas y automovilismo, tomando parte en la defensa de aquel la dependencia, cercado Teruel y apoderados los rojos de esta plaza, se pasó a nuestra zona cruzando el rio, tras ladandos e a Zaragoza, donde ha permanecido hasta la

neconquista de Teruel por nuestro Ejercito.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 16 Agosto 1.939 Año de la Victoria El Inspector Jefe

Juan J. Javalos

Exemo Sr. Gobernador Civil de la provincia de TERUEL



JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

¡VIVA ESPAÑA!

Exemo Sr.

COMISARIA

Núm. 2399

Consecuente a su escrito nº 12. INVESTIGACION Y VIGILANCIA 968, fecha 9 cte, tengo el honor de manifestar a V.E. que, MANUEL AER IL GCMEZ, de 35 años, casado, empleado de la Diputación, hijo de Ramón y Car men, n/ de Cala mocha (Teruel), y v/

de esta capital, domiciliado en Plaza Bolamar nº 16, es persona que nunca se significó en politica, de conducta moral intachable, iniciado el G.M.N. se adhirió con entusiasmo, presentandose en los los momentos en ésta Comandancia, prestando tambien servicio por espacio de unos cuatro meses en la Milicia de Acción Ciudanana, durante el asedio a la plaza, fué unom de los defensores del Seminario, que antes de Capitular pudo ganar nuestro campo la noche del 7 de Enero del 38. Es completamente adicto al G.M.N.

Dios.





guarde a V.E. muchos años.

Teruel 16 de Agosto 1.939

Año de la Victoria

El Inslector Jefe

Juan J. favalos

Exemo Sr. Gobernador Civil de la provincia de TERUEL.

(Orden Público)

